

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho en la fecha 5 de octubre de 2022 informando que el despacho comisorio 053 fue allegado debidamente auxiliado

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	Agrega despacho comisorio
Clase De Proceso:	Ejecutivo con acción personal
Demandante:	Conjunto Residencial Santillana del Mar Nit 801.004.825-3
Demandado:	Omar Julián Uribe Hurtado CC N° 7.557.848
Radicado:	630014003007-2016-00169-00

Cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se ordena agregar al expediente el despacho comisorio N° 053, auxiliado por la Secretaria de Gobierno y Convivencia Comisiones Civiles de Armenia, mediante el cual se practicó el secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 280-139357 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, de propiedad del ejecutado OMAR JULIÁN URIBE HURTADO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 7.557.848.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 178** DEL 6 DE OCTUBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a58dd7bc585b60935c661b9ee3fee2c73e9820d492224daeec0e2fa4a3da5ca**

Documento generado en 03/10/2022 04:41:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>